



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso Ejecutivo Quirografario N° 2021-00714

Demandante: Scotiabank Colpatría S.A.

Demandada: Wilson Fernández Montes.

Se **INADMITE** la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanen las siguientes irregularidades:

1.- Enuncie y determine con claridad en el mandato otorgado, el No del pagaré base de esta acción (02-02326029.03), habida cuenta que algunos de los datos allí incorporados corresponden a los números con los que fueron identificadas cada una de las obligaciones que adquirió el demandado. -art. 74 del C. G. del P.-

2.- Indique la fecha exacta (inicio y finalización) en la cual se causan los intereses de plazo de cada una de las obligaciones contenidas en los dos pagarés adjuntados, así como la tasa de interés legal utilizada para liquidar los mismos.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 103 Hoy 11 de agosto de 2021. El Secretario Edison Alirio Bernal.

JBR

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez

Juez

Civil 024

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b616b36096cec938c8f8f32f7317bf98ac4414ea0cadc571e18b23bafc950e9**

Documento generado en 10/08/2021 04:19:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>